



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de mayo de 2024
TR. N.º 0345-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0345-2024-R-UNALM. - La Molina, 16 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorándum N.º 0273-2024-OAJ/UNALM, de fecha 13 de mayo de 2024, la Abg. Miluska Yesenia León Vega, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que por motivos personales se ausentará los días 16 y 17 de mayo de 2024; para lo cual, propone encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Dr. Alvaro Espíritu Tolentino, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Alvaro Espíritu Tolentino, los días 16 y 17 de mayo de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,OAJ,INTERESADO